

7

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes e Infantes
Garantías

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: 00026-2015
Fecha: 15/11/2015 14:02:03
Redibido por: JOSE OJER BUITRAGO
Destino: Secretaría Jurídica

Pereira Risaralda, noviembre 17 de 2015

Oficio No.3262

Señor Representante Legal
MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Carrera 7 No. 18-55
Ciudad

De manera atenta y para efectos de notificación, le transcribo la parte resolutive de la sentencia número 248, proferida el día diecisiete (17) de noviembre del presente año, en la acción de tutela instaurada por la señora **MARÍA CONSUELO MARÍN LÓPEZ**, contra el ente territorial que usted representa, cuya radicación del expediente correspondió al número 66001-40-71-001-2015-00258-00.

"(...)En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PEREIRA RISARALDA**, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato Constitucional,

FALLA

Primero: TUTELAR el derecho fundamental de petición invocado por la señora **MARÍA CONSUELO MARÍN LÓPEZ**.

Segundo: En consecuencia, se **ORDENA** al **MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, que dentro del término improrrogable de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, contadas a partir de la notificación de esta sentencia, proceda a dar respuesta a la solicitud de reconocimiento de Cesantías Parciales por la señora **MARÍA CONSUELO MARÍN LÓPEZ**, radicada el día 5 de mayo de 2015.

Tercero: Notifíquese esta decisión por el medio más eficaz.

Cuarto: Informar que la sentencia puede ser impugnada dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación.

Quinto: Enviar el presente fallo, en caso de no ser impugnado a la honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Juez (...)"

Atentamente,

Jairo Andrés Bolívar Zuluaga
JAIRO ANDRÉS BOLÍVAR ZULUAGA
Secretario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de noviembre de 2015	Número de radicado:	60626
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	3262		
Persona natural o jurídica:	JAIRO ANDRES BOLIVAR ZULUAGA		
Descripción o asunto:	NOTIFICACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista, YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

